

TARIFAS MÁXIMAS
ENTIDAD PRESTADORA: IIRSA NORTE
 (En Nuevos Soles, tarifa incluye IGV)
 Tarifas vigentes a partir del 10 de enero de 2022

Estación de peaje: Paita, Chulucanas, Olmos, Pomahuaca, Utcubamba, Pedro Ruiz, Aguas Claras, Moyobamba y Pongo de Caynarachi

Concepto	Unidad de Cobro	Tarifa	Referencia
Vehículos Ligeros (contractual)	Por unidad	8.20	Cláusula 8.17 del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 2 ejes	Por unidad	16.40	Cláusula 8.17 del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 3 ejes	Por unidad	24.60	Cláusula 8.17 del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 4 ejes	Por unidad	32.80	Cláusula 8.17 del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 5 ejes	Por unidad	41.00	Cláusula 8.17 del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 6 ejes	Por unidad	49.20	Cláusula 8.17 del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 7 ejes	Por unidad	57.40	Cláusula 8.17 del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 8 ejes	Por unidad	65.60	Cláusula 8.17 del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 9 ejes	Por unidad	73.80	Cláusula 8.17 del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 10 ejes	Por unidad	82.00	Cláusula 8.17 del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 11 ejes	Por unidad	90.20	Cláusula 8.17 del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 12 ejes	Por unidad	98.40	Cláusula 8.17 del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 13 ejes	Por unidad	106.60	Cláusula 8.17 del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 14 ejes	Por unidad	114.80	Cláusula 8.17 del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 15 ejes	Por unidad	123.00	Cláusula 8.17 del Contrato de Concesión
Vehículos Pesados 16 ejes	Por unidad	131.20	Cláusula 8.17 del Contrato de Concesión